

BUENOS AIRES, 31 DE AGOSTO DE 2007

Distribución Funcional del Ingreso

Cuenta de Generación del Ingreso e Insumo de mano de obra

Estimaciones anuales a precios corrientes, año 2006

Luego de la presentación de la serie 1993-2005 efectuada por el INDEC en octubre de 2006 se difunden en esta ocasión los resultados correspondientes al año calendario 2006 y la revisión del año 2005, con el objetivo de darle continuidad al indicador.

Cuenta de Generación del Ingreso e Insumo de Mano de Obra año 2006: principales resultados

Este comunicado presenta la estimación del año 2006, y la revisión del año 2005, a precios corrientes de la Cuenta de Generación del Ingreso (**CGI**), conocida como distribución funcional del Ingreso, que mide los ingresos generados en el proceso productivo que componen el Valor Agregado Bruto (**VAB**), estimado como Retribución a los Factores de la Producción: el trabajo y los activos que intervienen en el proceso productivo (capital, activos no producidos, etc.)

En el año 2006, la Remuneración del Trabajo Asalariado (**RTA**), es decir la retribución del factor trabajo, alcanzó un **41,3%** de participación en el Valor Agregado Bruto a precios básicos (**VABpb**) mostrando en relación con el año 2005 un incremento de **2,9** puntos porcentuales (**pp**) en la distribución funcional del Ingreso.

En tanto el Excedente de Explotación Bruto (**EEB**), es decir la retribución a los activos que participan en el proceso productivo generado por las actividades económicas organizadas bajo la forma de empresas constituidas en sociedad (capital, activos no producidos, etc.), mostró una caída de **2,6 pp**, representando el **45,1%** del Valor Agregado Bruto a precios básicos (**VABpb**).

En el mismo período, el Ingreso Mixto Bruto (**IMB**) representó el **13,6%** del Valor Agregado Bruto a precios básicos (**VABpb**) reflejando una caída de **0,3 pp** respecto al año 2005. El Ingreso Mixto Bruto (**IMB**) representa la porción percibida por cuentapropistas y patrones en la que no puede diferenciarse entre la retribución del trabajo y la retribución de los activos que intervienen en el proceso productivo,

En el caso del sector privado, la participación de la Remuneración del Trabajo Asalariado (**RTA**) en el Valor Agregado Bruto (**VAB**) fue del **33,6%** reflejando un incremento de **2,6 pp**; el Excedente de Explotación Bruto (**EEB**) alcanzó al **51,0%** del Valor Agregado Bruto a precios básicos (**VABpb**) del sector, observándose una disminución de **2,5 pp**, mientras que el Ingreso Mixto Bruto (**IMB**) representó el **15,3%** del Valor Agregado Bruto a precios básicos (**VABpb**) del sector con una disminución **0,3 pp**.

Cuadro 1. Participación de cada componente en el VAB a precios corrientes básicos. En porcentaje

	2005	2006*
Total de la Economía		
VAB a precios corrientes básicos	100,0	100,0
Participación de la RTA en el VABpb	38,4	41,3
Participación del IMB en el VABpb (1)	13,9	13,6
Participación del EEB en el VABpb (1)	47,7	45,1
Sector Privado		
VAB a precios corrientes básicos	100	100
Participación de la RTA en el VABpb	31,0	33,6
Participación del IMB en el VABpb (1)	15,6	15,3
Participación del EEB en el VABpb (1)	53,5	51,0
Sector Público		
VAB a precios corrientes básicos	100	100
Participación de la RTA en el VABpb	100	100
Participación del IMB en el VABpb (1)	///	///
Participación del EEB en el VABpb (1)	///	///

(1) Incluye otros impuestos a la producción

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, INDEC.

Cuadro 2. Cuenta de Generación del Ingreso. En millones de pesos a precios corrientes

	Total de la Economía		Sector privado		Sector público	
	2005	2006*	2005	2006*	2005	2006*
PIB a precios corrientes de mercado	531.939	654.439	484.043	591.144	47.896	63.295
(-) Impuestos sobre los productos (IVA e Impuestos sobre las importaciones)	42.153	54.183	42.153	54.183	///	///
(=) Valor Agregado Bruto (VAB) a precios corrientes de productor	489.786	600.256	441.891	536.961	47.896	63.295
(-) Otros impuestos sobre los productos (específicos, Ingresos brutos y exportaciones)	45.019	54.746	45.019	54.746	///	///
(=) VAB a precios corrientes básicos (VAB)pb	444.767	545.510	396.872	482.215	47.896	63.295
Remuneración al trabajo asalariado (RTA)	170.922	225.488	123.026	162.194	47.896	63.295
Ingreso mixto bruto (IMB) (1)	61.714	73.953	61.714	73.953	///	///
Excedente de explotación bruto (EEB) (1)	212.131	246.069	212.131	246.069	///	///

(1) Incluye otros impuestos a la producción

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, INDEC.

En el año 2006 la masa salarial total ascendió a 225.488 millones de pesos, el Ingreso Mixto Bruto (IMB) a 73.953 millones de pesos y el Excedente de Explotación Bruto (EEB) a 246.069 millones de pesos, lo que significó un incremento del **31,9%**, **19,8%** y **16,0%**, respectivamente.

Cuadro 3. Insumo de Mano de Obra e Ingresos Generados en la Producción. Puestos de trabajo en miles, horas trabajadas en millones y valores en millones de pesos

	Total de la Economía		Sector privado		Sector público	
	2005	2006*	2005	2006*	2005	2006*
INSUMO DE MANO DE OBRA						
Puestos de trabajo	15.562	16.419	13.355	14.126	2.206	2.293
Asalariados registrados	6.977	7.573	4.771	5.280	2.206	2.293
Asalariados no registrados	4.542	4.694	4.542	4.694	///	///
No asalariados	4.043	4.152	4.043	4.152	///	///
Puestos de trabajo equivalentes	12.928	13.588	10.778	11.394	2.149	2.194
Horas trabajadas	23.838	25.122	20.927	22.135	2.911	2.987
INGRESOS GENERADOS EN LA PRODUCCIÓN						
A precios corrientes						
Remuneración al trabajo asalariado	170.922	225.488	123.026	162.194	47.896	63.295
Remuneración asalariados registrados	147.624	196.759	99.729	133.464	47.896	63.295
Sueldos y salarios declarados	118.157	157.427	80.247	107.123	37.910	50.304
Contribuciones	29.468	39.332	19.482	26.341	9.986	12.991
Contribuciones efectivas	25.832	34.830	17.157	23.487	8.675	11.342
Contribuciones imputadas	3.635	4.502	2.325	2.854	1.311	1.649
Remuneración asalariados no registrados	23.298	28.729	23.298	28.729	///	///
Ingresa Mixto Bruto	61.714	73.953	61.714	73.953	///	///

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, INDEC.

Se observa que el total de los puestos de trabajo ha crecido un **5,5%** durante el año 2006, explicado en un **8,5%** para asalariados registrados o trabajadores formales, **3,4%** para asalariados no registrados y **2,7%** para no asalariados. Asimismo para el sector privado los puestos de trabajo han crecido un **5,8%** siendo **10,7%** para asalariados registrados, **3,4%** para asalariados no registrados y **2,7%** para no asalariados. En el sector público los puestos de trabajo han aumentado **3,9%**, siendo por definición todos asalariados registrados.

Aclaraciones conceptuales

La estructura básica de la CGI toma los rubros que componen la cuenta de la economía total según el SCN 93, que son los siguientes: Producto Interno Bruto a precios corrientes de mercado (**PIB**)pm y Valor Agregado Bruto a precios corrientes de mercado (**VAB**)pm y a precios corrientes básicos (VAB)pb. Para obtener los datos ofrecidos se ha realizado una estimación, para el mismo período, del Insumo de Mano de Obra a partir de las siguientes variables: Puestos de Trabajo, Puestos de Trabajo Equivalentes y Horas Trabajadas.

Las estimaciones de ingresos que componen el (VAB)pb se presentan a precios corrientes y desagregados como Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA), Ingreso Mixto Bruto (IMB) y Excedente de Explotación Bruto (EEB). A su vez, la Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA) se desagrega en la de asalariados registrados (compuesta por sueldos y salarios, contribuciones efectivas y contribuciones imputadas) y la de asalariados no registrados.

Los datos del PIB a precios de mercado, de los impuestos a los productos y del VAB a precios básicos son los publicados por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales en el cuadro 19 del Informe del Avance del Nivel de Actividad.

Para acceder a la metodología completa e información detallada consultar www.indec.mecon.gov.ar; www.mecon.gov.ar/secpro/dir_cn/ingreso.htm

Definiciones básicas

Cuenta de Generación del Ingreso

En la estructura básica de la CGI para la economía total se definen las partidas componentes según el SCN 1993, que son las siguientes:

Producto Interno Bruto a precios corrientes de mercado (PIB)pm: mide el valor de la producción final obtenida dentro del territorio económico del país, con la participación de factores de la producción propiedad de residentes y de no residentes. Se obtiene por suma de los valores agregados brutos de las actividades económicas desarrolladas en dicho territorio más cualquier impuesto, neto de subsidios, sobre los productos no incluidos en esos valores. El PIB así medido es el único recurso de la CGI: valuado a precios de mercado, es igual al saldo contable proveniente de la cuenta de producción (VA a precios básicos), más los impuestos, menos las subvenciones a los productos.

Impuestos sobre los productos (IP): incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los impuestos a las importaciones, combustibles, internos, ingresos brutos e impuestos a las exportaciones.

Los impuestos sobre los productos gravan los bienes y servicios cuando estos se producen, suministran, venden, transfieren, etc. por sus productores; incluyen los impuestos y derechos sobre las importaciones cuando entran en el país o cuando se trata de servicios prestados a unidades residentes por unidades no residentes.

Valor Agregado Bruto a precios corrientes básicos (VAB)pb = (VAB)pm - IP + Subsidios a los productos a cobrar por el productor

El Valor Agregado Bruto a precios básicos se distribuye entre: Remuneración del Trabajo Asalariado (RTA), Ingreso Mixto Bruto (IMB) y Excedente de Explotación Bruto (EEB), que se definen seguidamente:

Remuneración del Trabajo Asalariado: es la retribución que las unidades productivas pagan a sus empleados en relación de dependencia como contraprestación por su trabajo, es decir, sueldos y salarios (incluidos los aportes personales y el Impuesto a las ganancias a cargo del trabajador), tanto en dinero como en especie, y las contribuciones patronales pagadas por el empleador.

Excedente de Explotación Bruto: es la retribución a los activos que participan en el proceso productivo generado por las actividades económicas organizadas bajo la forma de empresas constituidas en sociedad. Este concepto incluye el consumo de capital fijo (depreciación) y el Impuesto a las ganancias.

Ingreso Mixto Bruto: es la expresión reservada para el saldo contable de la CGI de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los miembros de los hogares (los cuentapropistas y patrones que se miden en la Encuesta Permanente de Hogares). Es mixto porque no puede diferenciarse la porción de ese ingreso que corresponde a la retribución del trabajo de la que corresponde a la retri-

bución de los activos que intervienen en el proceso productivo (capital, activos no producidos, etc.). En consecuencia, una porción de la remuneración al trabajo queda contenida en este agregado. Asimismo, también incluye el consumo de capital fijo (depreciación) y el Impuesto a las ganancias.

En consecuencia, EEB e IMB son denominaciones alternativas del saldo contable de la Cuenta de Generación del Ingreso utilizadas para diferentes tipos de empresas, incluyendo cuentapropistas y patrones. Dicho saldo es el excedente derivado de los procesos de producción antes de deducir cualquier gasto en concepto de intereses y de rentas de la tierra u otras rentas de la propiedad a pagarse por los activos financieros, por tierras y terrenos o por otros activos tangibles no producidos necesarios a la producción; estos excedentes sólo pueden obtenerlos los productores de mercado, porque para los productores de no mercado el valor de su producción bruta final es equivalente a la suma de sus costos explícitos.

El EEB y el IMB que se presentan en el cuadro 1 para toda la economía y para el sector privado en el apéndice 4, contienen los otros impuestos a la producción. No obstante que este concepto debería exponerse por separado, no ha sido posible hacerlo por falta de información.

Otros impuestos a la producción (OIP): consisten principalmente en los impuestos a la propiedad o al uso de tierras y terrenos, los edificios u otros activos utilizados en la producción, sobre la mano de obra empleada o sobre la remuneración de los asalariados. En el caso de Argentina los únicos impuestos que existen dentro de esta denominación son el impuesto inmobiliario y el impuesto automotor de los vehículos destinados a la producción.

A partir de las estimaciones de cada componente de la CGI es posible calcular la participación de cada uno de ellos en el VABpb en base a los cocientes:

Participación RTA = (sumatoria de remuneraciones del trabajo asalariado) / (total del VABpb),

Participación IMB = (sumatoria de ingresos brutos mixtos) / (total del VABpb),

Participación EEB = (sumatoria de excedentes brutos de explotación) / (total del VABpb)

Insumo de Mano de Obra

El insumo de mano de obra representa la cantidad de trabajo que ejecutan las personas a favor de una unidad institucional a cambio de una remuneración o ingreso mixto durante un período definido o indefinido de tiempo.

Puede estimarse en términos de cantidad de personas ocupadas o puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Dichas variantes se definen a continuación:

Puestos de trabajo (PT): según el SCN 1993, los puestos de trabajo son los contratos entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso

mixto) durante un período definido o indefinido. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

Puestos de trabajo equivalentes (PTE): son una reelaboración de los PT para expresarlos en puestos ocupados a tiempo completo y de manera regular durante el período de referencia.

Horas trabajadas (HT): es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el período considerado, correspondiente a los puestos de trabajo tanto asalariado como autónomo.

Categorías ocupacionales: las utilizadas para clasificar los puestos de trabajo son las que surgen del SCN 1993 y se detallan a continuación.

Asalariados: existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, formal o informal, entre una organización y una persona, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie .

Trabajadores autónomos (no asalariados): son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan. Los trabajadores autónomos perciben ingresos mixtos. Quedan incluidos en esta categoría los trabajadores dedicados a la producción destinada en su totalidad a su propio consumo final o a su propia formación de capital, sea individual o colectivamente. Cabe aclarar que no se efectúa ninguna imputación de los sueldos de los trabajadores dedicados a esa clase de producción.

Notas

- Las estimaciones de mano de obra no incluyen a los ocupados que reciben planes Jefes y Jefas de hogar desocupados. Estos planes no se registran en la CGI porque en las cuentas nacionales se tratan como un subsidio en la Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso.

¹ En consecuencia, en las Cuentas Nacionales, a diferencia del tratamiento en la EPH, los trabajadores que facturan en forma regular y continua para un solo cliente son considerados «no asalariados» y por lo tanto sus ingresos quedan incluidos en el IMB.

- Se presentan como apéndice: la Cuenta de Generación del Ingreso y los Ingresos Generados en la Producción y el Insumo de mano de obra para los sectores público y privado. En estos cuadros el sector público comprende los subsectores de Administración Pública y Defensa, Educación Pública y Salud Pública.

- La participación de la Remuneración del Trabajo, el Ingreso Mixto Bruto y el Excedente de Explotación Bruto en el Valor Agregado Bruto sólo se presentan para el total de la economía en el cuadro 1, para el sector público en el apéndice 2, y para el sector privado en el apéndice 4. No se ha realizado esta estimación para cada sector, debido a que no se dispone del VAB a precios básicos por sector, por falta de información que permita asignar a cada uno de ellos tanto los impuestos sobre los productos como los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI).

- Para explicar la evolución de la participación de la Remuneración del Trabajo Asalariado en el VAB durante el período que abarca este informe, debe tenerse en cuenta el peso relativo y diferencial del sector público en las remuneraciones totales y en el VAB. Como es sabido, el Valor Agregado de este sector consiste sólo en la Remuneración del Trabajo Asalariado. Sin embargo, el peso relativo del sector público en la RTA total de la economía (aproximadamente 30%) es muy superior al peso que tiene en el VAB (12% aproximadamente). Por lo tanto, cualquier variación en los componentes de precio y cantidad del sector público repercute en forma plena sobre el cociente RTA / VAB para el total de la economía. Así, un aumento en el precio de la RTA o en el empleo del sector público, si bien tienen idéntico correlato en el VAB de este sector, contribuyen a mejorar la distribución total.

- En el SCN la producción y el autoconsumo final del servicio de las viviendas ocupadas por sus propios dueños se incluye dentro del ámbito de la producción, no obstante constituir una excepción a la norma general que excluye la producción de servicios por cuenta propia. En consecuencia, el VAB generado por esta actividad queda asignado en su totalidad al EEB.



Para mayor información sobre
Cuentas Nacionales consultar
en:
<http://www.indec.gov.ar>



Instituto Nacional de Estadística y Censos
Buenos Aires, 2006. Por cualquier consulta puede dirigirse
Centro Estadístico de Servicios,
Av. Presidente Julio A. Roca 609, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires C1067ABB, Argentina.
tel.: 4349-9652/46, fax: 4349-9621
Correo electrónico: ces@indec.mecon.gov.ar
Internet: www.indec.gov.ar
Horario de atención: 9:30 a 16:00 hs.